

Material didáctico para difusión. División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Género y masculinidades. Conceptos básicos.

Gandolfi, Fernanda, Oyhantcabal, Laura Mercedes y Recalde, Laura.

Cita:

Gandolfi, Fernanda, Oyhantcabal, Laura Mercedes y Recalde, Laura (2021). *Género y masculinidades. Conceptos básicos*. Material didáctico para difusión. División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/fer.gandolfi/9>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pWEX/0nw>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.



Intendencia
Montevideo

2

GÉNERO Y MASCULINIDADES

Serie 1: Género, conceptos básicos
Colección Construyendo Igualdad de Género



Intendencia
Montevideo

2

GÉNERO Y
MASCULINIDADES

Serie 1: Género, conceptos básicos

Colección Construyendo Igualdad de Género

montevideo.gub.uy/igualdadgenero



Colección Construyendo Igualdad de Género

Serie 1 | **Género: conceptos básicos**

Cartilla 2 | **Género y masculinidades**

Montevideo, 2021.

© Intendencia de Montevideo.

Texto original: Fernanda Gandolfi, Laura Recalde y

Mercedes Dyhantcabal

Corrección y edición: División Asesoría para la Igualdad
de Género, IM.

Diseño: División Información y Comunicación, IM.

División Asesoría para la Igualdad de Género.

Intendencia de Montevideo.

Edificio anexo: Soriano 1426, piso 2. CP: 11200

(+598 2) 1950 8670 y 8671

igualdad.genero@imm.gub.uy

CONTENIDO

Género y forma de organización social	5
¿Qué es la masculinidad hegemónica?	6
La construcción del hombre hegemónico	7
Micromachismos y afirmaciones de masculinidad	9
Las masculinidades	10
Bibliografía	15



GÉNERO Y FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL

La forma que tiene una sociedad de organizarse no es equitativa: se ordena de manera desigual según las jerarquías. Existen grupos dominantes y sus respectivos subordinados.

Los estudios feministas y de género, étnico-raciales, de pueblos originarios, han generado investigaciones que demuestran las desigualdades existentes en relación con el sexo-género, la orientación sexual, la raza-etnia, situación económica y edad, entre otras.

Uno de los problemas que plantea la perspectiva de género, a lo largo del siglo pasado y el presente, es que la desigualdad no es solo un tema de los grupos subordinados, como por ejemplo: mujeres, identidades disidentes, afrodescendientes, discapacidad, niveles socioeconómicos vulnerables, vejez e infancia, sino que también involucra a los grupos dominantes: varones (cis), heterosexualidad, caucásicos, nivel socioeconómico alto, juventud y adultez.

Los cuidados, la vida familiar y la normativa actual en Uruguay son un ejemplo de ello, a pesar de los avances graduales que se visualizan en los últimos treinta años. Se debe subrayar que aún hay una brecha establecida por un orden patriarcal que dispone una asimetría entre hombres, mujeres y las diferentes intersecciones mencionadas, creándose formas de ejercer los diferentes roles desde lo establecido y aprendido en los distintos ámbitos.

¿QUÉ ES LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA?

¿Qué significa que algo es hegemónico? Al hablar de hegemonía nos referimos a la dinámica cultural y social por la cual un grupo de la sociedad, por poseer determinadas características, ocupa una posición de liderazgo que lo coloca por encima de otro grupo.

La masculinidad hegemónica implica un conjunto de características, valores y comportamientos que definen lo que “debe ser un hombre” en un momento y contexto particular de la sociedad.

Clásicamente cuando hablamos del hombre no se hace referencia a todos, sino de un varón en particular, que debe cumplir con determinadas características: ser hombre hegemónico. Este es adulto joven, blanco, heterosexual, con poder económico, proveedor, virtuoso, valiente, fuerte, activo, trabajador, exitoso, inteligente e independiente.

Por el contrario, en este sistema binario, en su oposición se encuentra la mujer, que se espera que cumpla con las tareas del hogar, que resigna trabajar más horas para quedarse en su casa por la crianza de sus hijos/as. Se considera que está “dotada” de características que la preparan para ser madre: el instinto materno, dulzura, suavidad, fragilidad, pasividad, entre otras. Se la coloca en un lugar de dependencia y subordinación, así se construye la femineidad hegemónica.

LA CONSTRUCCIÓN DEL HOMBRE HEGEMÓNICO

Las características mencionadas tienen en común que conforman una diferencia rotunda respecto al mundo de lo femenino. Suele decirse que la masculinidad es una renuncia permanente a lo femenino, y durante el proceso de socialización se educa a los hombres para que mantengan distancia de ciertos comportamientos y características asignadas a las mujeres, como mecanismo para afirmar su masculinidad. Un claro ejemplo es cuando se le dice a los niños que llorar es de niñas, enseñándoles que no tienen permitido expresar sus emociones del mismo modo que las mujeres, y que ello sería reflejo de fragilidad. En contraposición, con el mismo argumento se insta a los hombres a asumir todo tipo de riesgos.

El rol de hombre se crea en el ejercicio de la vida social y cotidiana, ya que cuando un hombre nace de sexo macho, desde ese momento se espera un conjunto de características que se relacionan directamente con la imagen de lo que un hombre en esta sociedad es y debería ser.

A partir de esta idea, se pueden precisar los elementos en la crianza por parte de los diferentes entornos por el cual el niño, adolescente y adulto varón atraviesa: hogar, educación, clubes deportivos, sociales, religiosos, etc., donde se reprimen determinadas características que hacen al ámbito doméstico, a la libertad para expresar la vulnerabilidad y la afectividad, y —por el contrario— se inculcan o fomentan las características de virilidad y fortaleza que hacen a una forma de masculinidad. (Marques, Josep-Vicent, 1997: 20).

ALGUNAS DEMOSTRACIONES DE MASCULINIDAD HEGEMÓNICA

HÍPER HETEROSEXUALIDAD

Uno de los factores constitutivos de la masculinidad hegemónica es la denominada “**heterosexualidad compulsiva**” (Connell, 2005). Es la demostración de que se es hombre teniendo sexo con mujeres.

Primera relación sexual: supone para muchos un ritual en el que el hombre joven se convierte en un “verdadero hombre”, experiente en el tema y —al mismo tiempo— lejano de cualquier sospecha de homosexualidad.

Comentarios de deseo por las mujeres, comentarios homofóbicos: comportamientos que muchos hombres asumen para que no haya dudas sobre su heterosexualidad y en consecuencia sobre su masculinidad.

VIOLENCIAS FÍSICAS ENTRE HOMBRES

Violencias usuales entre hombres y perpetuadas muchas veces de forma grupal. Pueden darse en el ámbito escolar, deportivo, laboral, de salidas nocturnas u otro.

Estos son modos en los que se socializa a los hombres y que, por lo tanto, forman parte de las costumbres que suelen reproducir para asentar su masculinidad.

Ejemplo: buscar la solución a los conflictos a través de la violencia física, desafiar a otros varones a pelear. Sentir la habilitación para reaccionar de manera violenta.

MICROMACHISMOS Y AFIRMACIONES DE MASCULINIDAD

A nivel general la de hombre-mujer es una relación jerarquizada en la que la mujer se encuentra en un lugar de subordinación y de inferioridad respecto al hombre, conformando relaciones de poder.

Estas desigualdades de género se ponen de manifiesto en muchas conductas cotidianas que buscan perpetuar, y a veces profundizar, estas relaciones.

A las prácticas más invisibles les llamamos “**micromachismos**”, es decir, todas las prácticas cotidianas legitimadas por el entorno social que reproducen las desigualdades entre los géneros, pero que no son tan visiblemente violentas, denunciables y condenables.

El término “micro” refiere a lo imperceptible, mientras que “machismo” hace referencia a un sistema social y cultural en el que hay una relación de poder entre mujeres y hombres, y en la que las mujeres son inferiorizadas.

ALGUNOS EJEMPLOS DE MICROMACHISMOS

FRASES, COMENTARIOS O PALABRAS OBSCENAS EN ESPACIOS PÚBLICOS

Estas acciones son formas del acoso sexual en espacios públicos y constituyen un tipo de violencia basada en género. Son realizadas generalmente por hombres desconocidos y sin el consentimiento de quien lo recibe. Se vive desde temprana edad y de forma muy recurrente, por lo que se tiende a naturalizar y minimizar como expresiones de halago —incluso por las mujeres—. Sin embargo, hoy entendemos que estas conductas subordinan, cosifican y sexualizan a las mujeres y a los cuerpos y expresiones de género feminizadas. En las personas que lo reciben, generan intimidación, hostilidad, humillación y/o un ambiente ofensivo, y condiciona el tránsito por la ciudad así como el uso de los espacios públicos.

DESAUTORIZAR OPINIONES DE MUJERES

En una diversidad de temas muchos hombres y mujeres consideran que los hombres tienen una opinión socialmente más valiosa que las mujeres, posicionándose como expertos y no dando espacio para que una mujer pueda expresar su opinión o desempeñarse en las mismas condiciones sin ser juzgada con crudeza.

LAS MASCULINIDADES

En lugar de intentar definir la masculinidad como un objeto (un carácter de tipo natural, una conducta promedio, una norma), necesitamos centrarnos en los procesos y relaciones por medio de los cuales hombres y mujeres cumplen con esas características. La masculinidad, si se puede definir brevemente, es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura. (Connell, R. 1997:35).

La masculinidad hegemónica se plantea como una práctica que legitima al patriarcado y sostiene una posición de dominio de los hombres con relación a las mujeres y otros hombres.

Y alejarse del sistema hegemónico implica en principio reconocer la hegemonía, los mandatos (para todos los géneros) y los privilegios que este otorga. Particularmente el antropólogo David Gilmore (1990) destaca que existen cuatro mandatos en el sistema patriarcal que los hombres en el ejercicio de su masculinidad deben cumplir para que se los reconozca como hombres verdaderos: ser proveedores, ser protectores, procrear y ser autosuficientes.

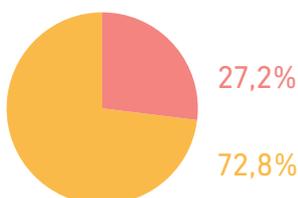
A su vez, como plantea Elisabeth Badinter (1993) en *XY La identidad masculina*, el varón hegemónico debe demostrarse y demostrar a los demás tres cosas: que no es una mujer, que no es un bebé y que no es homosexual.

Por otra parte, Connell (1997) propone otras tres categorías de masculinidades que, además de las mujeres, se encuentran en una posición de subordinación en relación al hegemónico: **la masculinidad subalterna**, la cual refiere a varones de orientación sexual homosexual, que se encuentran vulnerados en relación con la heterosexualidad del varón hegemónico; **la cómplice**, que hace referencia a varones que cumplen con la mayoría de las características de la hegemonía pero no tienen un estatus social que los contemple como tales (clase media-media alta); y por último **la marginada**, que refiere a etnias-razas que no sean la blanca.

DATOS ESTADÍSTICOS DE CONDUCTAS DE RIESGO EN LOS HOMBRES

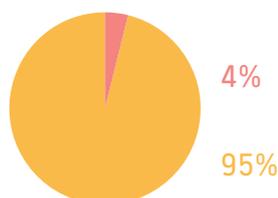
Las cifras estadísticas son algo ilustrativo para visualizar el modo en que los comportamientos sociales tienen diferenciales según el género. Algunas conductas de riesgo masculinas a las que nos referimos pueden verse en los siguientes porcentajes.

Distribución de conductores/as fallecidos/as en accidentes de tránsito según sexo



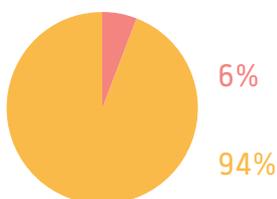
Fuente: Cuadernos del Sistema de Información de Género. Total del país 2015.

Procesados/as por rapiña



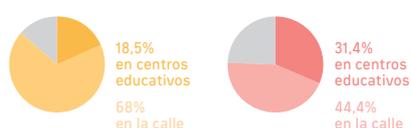
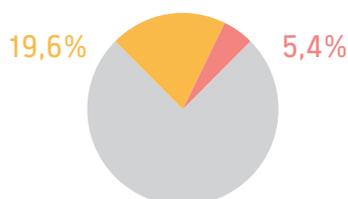
Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior. 2015.

Procesados/as por homicidio



Fuente: Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior. 2015.

Personas entre 12 y 29 años de edad que han participado de alguna pelea o riña en los últimos doce meses



Datos: País urbano, 2013. Cuadernos del Sistema de Información de Género.

- Mujeres
- Varones

PROGRAMAS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A HOMBRES

Hombres Construyendo Igualdad

Talleres grupales que tienen como objetivo lograr que los participantes aprendan nuevas maneras de ser hombres, vale decir: nuevas formas de pensar, sentir y actuar, así como nuevos códigos culturales, espacios sociales seguros y cuidadosos, para sí mismo y otras personas, desarrollando comportamientos alternativos a los formatos hegemónicos. Se llevan a cabo en municipios o CCZ de la Ciudad de Montevideo; son ciclos de tres talleres de dos horas cada uno.

Unidad de Género del Departamento de Gestión Humana

en coordinación con la DAIG. Se planifica la creación de un servicio para funcionarios de la Intendencia y municipios vinculados a situaciones de violencia basada en género y atención a funcionarios municipales que deciden pensar sus masculinidades.

Teléfono: 092 250 220

genero.gestionhumana@imm.gub.uy

Servicio de atención a hombres que deciden dejar de ejercer violencia

Espacio de atención grupal con el fin de erradicar o disminuir todo tipo de violencia basada en género, principalmente la que se ejerce hacia la pareja, ex pareja y/o familiares en el ámbito doméstico.

Teléfono: 2909 0230 y 091 207 512 los lunes de 15 a 17 horas

infomasculinidades@gmail.com





BIBLIOGRAFÍA

Badinter, E. (1993). XY. *La identidad masculina*, Alianza Editorial, Madrid.

Belén, Noelia (2016). Inclusión de varones en políticas públicas de género. Análisis de las acciones de la Mesa de Trabajo sobre Masculinidades y Género en el marco del Tercer Plan de Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo 2014-2017 (Tesis de Maestría), Flacso, Uruguay.

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama, Barcelona.

Connell, R. W. and Messerschmidt, J. W. (2005). "Hegemonic masculinity: rethinking the concept". *Gender and Society*, Vol. 19, N° 6. Pp. 829-859.

Connell, R. W. (1997). "La organización social de la masculinidad". En Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds), *Masculinidad/es. Poder y crisis*, Flacso - Isis Internacional, Santiago de Chile. Pp.31-62.

Gilmore, D. 1994 (1990). *Hacerse hombre, Concepciones culturales de la masculinidad*, Paidós, España.

Inmujeres (2016). "Construcciones de la masculinidad hegemónica: una aproximación a su expresión en cifras". En *Cuadernos de Sistema de Información de Género* N° 6.

Marqués, Josep-Vicent (1997). Varón y patriarcado. En Valdés, Teresa y Olavarría, José (eds), *Masculinidad/es. Poder y crisis*, Flacso - Isis Internacional, Santiago de Chile.





Intendencia
Montevideo

3

GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL

Serie 1: Género, conceptos básicos
Colección Construyendo Igualdad de Género



**Intendencia
Montevideo**

3

**GÉNERO Y
DIVERSIDAD SEXUAL**

Serie 1: Género, conceptos básicos
Colección Construyendo Igualdad de Género

montevideo.gub.uy/igualdadgenero



Colección Cartillas Construyendo Igualdad de Género

Serie 1 | **Género: conceptos básicos**

Cartilla 3 | **Género y diversidad sexual**

Montevideo, 2021.

© Intendencia de Montevideo.

Texto original: Fernanda Gandolfi, Laura Recalde y

Mercedes Dyhantcabal

Corrección y edición: División Asesoría para la Igualdad
de Género, IM.

Diseño: División Información y Comunicación, IM.

División Asesoría para la Igualdad de Género.

Intendencia de Montevideo.

Edificio anexo: Soriano 1426, piso 2. CP: 11200

(+598 2) 1950 8670 y 8671

igualdad.genero@imm.gub.uy

CONTENIDO

¿Qué es la sexualidad?.....	5
La sexualidad y el sistema de género	6
Diversidad sexual y genérica.....	7
¿Qué sucede en Uruguay?.....	8
Avances legislativos.....	9
Datos sobre discriminación LGBT en Uruguay.....	10
Bibliografía y recursos para profundizar en el tema	11



¿QUÉ ES LA SEXUALIDAD?

La sexualidad es una dimensión de la vida, a través de la cual los seres humanos nos entendemos, nos relacionamos, nos reconocemos, asumimos y aceptamos. La sexualidad no es algo estático e independiente de lo social. Si bien cada persona percibe y entiende su sexualidad de forma distinta, las maneras en cómo la vivimos están pautadas por el momento histórico y las normas socioculturales presentes en la sociedad. Por tanto, la sexualidad está fuertemente relacionada con las normas de género imperantes.

Para abordar la sexualidad es importante distinguir y entender los siguientes conceptos, presentes en todas las personas:

SEXO BIOLÓGICO

Es el conjunto de características biológicas y genéticas que definen las diferencias entre machos, hembras e intersexuales de la especie. Estos aspectos biológicos refieren a las características de los órganos sexuales internos y externos, información cromosómica, hormonal y características sexuales secundarias. Las personas intersexuales presentan características biológicas de macho y hembra en diferentes grados y características.

ORIENTACIÓN SEXUAL

Es la atracción emocional, afectiva y/o sexual por otra persona. No es una opción o elección.

IDENTIDAD DE GÉNERO

Es la percepción, identificación y vivencia de cada persona como hombre, mujer, ambos o ninguno, según sus sentimientos y autodeterminación individual. Puede coincidir o no con el sexo asignado en el nacimiento y es independiente de la orientación sexual.

EXPRESIÓN DE GÉNERO

Son los modos de expresar y exteriorizar la identidad de género que tiene cada persona: la manera de hablar, de comportarse, de vestir, de vincularse y también su nombre. Generalmente ciertas maneras de expresar el género se asocian a la femineidad y otras a la masculinidad.

Elaboración propia con base en el folleto "El abc LGBTIQ" de la Secretaría de la Diversidad de la IM y la Ley 19.684 integral para personas trans.

*Página anterior:
Mural Plaza de la Diversidad Sexual, 2019.
Realizado por las artistas Ceci Ro y Noe Cor.
Foto: Jorge Sánchez.*

LA SEXUALIDAD Y EL SISTEMA DE GÉNERO

El género, como lentes con los cuales vemos y leemos la realidad, nos “dice” qué deseos se espera de acuerdo a nuestro género, qué identidad, que roles sociales debemos ocupar, entre otras cosas, construyéndose así expectativas, permisos y prohibiciones en cómo vivimos nuestra sexualidad y nos relacionamos sexo-afectivamente.

Es importante comprender que algunas de las dimensiones mencionadas no son informaciones que el ser humano tiene al nacer, sino que se van adquiriendo en los procesos de socialización y aprendizaje. Esto no implica negar las características biológicas que poseen las personas, sino problematizar las interpretaciones restrictivas que se hacen de ellas que niegan la diversidad humana y los derechos humanos.

La “**heterosexualidad obligatoria**” designa un pensamiento social, económico y político que presupone que todas las relaciones afectivas-sexuales deberían ser heterosexuales. Parte del presupuesto que el hombre y la mujer tienen posiciones y roles opuestos y complementarios, y por esta razón “naturalmente” deben unirse. En este pensamiento el rol de la mujer está caracterizado principalmente por su capacidad reproductiva. La “heterosexualidad obligatoria” además produce una realidad social en la que la heterosexualidad es el modelo, no reconociendo como válidas otras experiencias y con eso generando violencia y desigualdades.

En nuestra sociedad persiste la visión que encadena el sexo, la identidad de género, la orientación sexual y la expresión de género de manera lineal y fija, y pautando una como la coherente, natural y normal:

Hembra - Mujer - Femenina - Heterosexual
Macho - Hombre - Masculino - Heterosexual

Si una persona nace con sexo biológico masculino (macho), se espera socialmente que se identifique como hombre y asuma expresiones y prácticas masculinas y heterosexuales. De la misma forma para las mujeres.

Esta norma imperante puede comprobarse cuando en nuestro entorno está por nacer un/a bebé: suponemos que la identidad de género corresponderá con el sexo asignado al nacer, pero también puede verse en qué ropa le compramos, de qué colores, qué juegos, qué características le atribuimos a sus actitudes, en términos de masculinidad y femineidad (rudeza, delicadeza) y qué presunciones acerca de su orientación sexual futura.

Cuando las personas no cumplen con estas normas, son estigmatizadas, discriminadas y hasta violentadas. Porque además esta norma establece también una jerarquía entre las relaciones "no coherentes" que puedan establecerse, generando desigualdades y subordinación entre las personas.

Cuestionar estas normas y reconocer la diversidad humana, así como las formas de reconocerse y percibirse de cada persona, es prioridad para construir sociedades igualitarias y justas en términos de género.



DIVERSIDAD SEXUAL Y GENÉRICA

En contraposición al modelo de "heterosexualidad obligatoria", la **diversidad sexual y genérica** permite visibilizar las múltiples formas de entender la sexualidad y afectividad humanas, así como las identidades de género posibles como seres humanos.

La mayoría de las personas nacen con las características genitales, cromosómicas y gonadales asignadas a uno de los sexos biológicos, macho o hembra. Sin embargo, existen personas que nacen con una o más características de ambos sexos, a las que se llama **intersexuales**. Hay diversos grados de intersexualidad.

Estas personas pueden percibirse como hombres, mujeres o ninguna. Asimismo, la intersexualidad no implica una orientación sexual determinada.

Por otra parte, cuando el sexo asignado al nacer coincide con la identidad de género percibida, sentida y expresada, hablamos de personas **cisgénero**. Se habla de **personas trans** cuando la identidad de género percibida, sentida y expresada no coincide con el sexo asignado al nacer.

La forma de dirigirse y nombrar a una persona trans es según la identidad de género con la que se autopercibe y expresa, no según el sexo asignado en el nacimiento o el nombre en el documento si aún no ha realizado el trámite para su modificación.

En cuanto a la orientación sexual, la diversidad se expresa en:

- **Lesbianas:** Mujeres que sienten atracción sexual, emocional y/o afectiva por otras mujeres.
- **Gays:** Hombres que sienten atracción sexual, emocional y/o afectiva por otros hombres.
- **Bisexuales:** Personas que sienten atracción sexual, emocional y/o afectiva por otras de su mismo género y el género opuesto.
- **Heterosexuales:** Personas que sienten atracción sexual, emocional y/o afectiva por otras del género opuesto.

Además de estas existen otras orientaciones; por ejemplo, la **pansexual**, que refiere a personas que se sienten atraídas por personas con independencia de su género.

Las categorías presentadas aquí nos permiten entender distintas realidades y su fin no es “encasillar” a las personas. Incluso, algunas personas no se identifican con las categorías mencionadas (lesbiana, gay, bisexual, trans, cis, intersexual o heterosexual) por considerarlas rígidas, y prefieren identificarse como **queer**. La forma en que viven su sexualidad cuestiona el binarismo hombre-mujer, heterosexual-homosexual, cis-trans, así como los roles socialmente impuestos.

¿QUÉ SUCEDE EN URUGUAY?

En las últimas dos décadas, Uruguay ha tenido importantes avances legislativos que garantizan la igualdad de las personas independientemente de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Estos avances son resultado de un largo camino de organización y demanda del movimiento de la diversidad sexual, desde la reapertura democrática hasta nuestros días.

AVANCES LEGISLATIVOS

- **Ley 18.246 (2007) de Unión concubinaria:** reconoce a las parejas del mismo sexo que conviven al menos cinco años.
- **Ley 18.590 (2009) Modificaciones al Código de la Niñez y la Adolescencia:** modifica disposiciones sobre la adopción, protegiendo e igualando los derechos de hijos e hijas de familias LGBT al permitir la adopción conjunta por parte de parejas en unión concubinaria.
- **Ley 18.620 (2009) Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios:** reconoce el derecho de las personas a la identidad de género independientemente de su sexo biológico y a ser identificadas conforme a esa identidad en documentos de identidad, electorales u otros. No requiere que la persona haya pasado por un proceso de hormonización o intervención quirúrgica para realizar el trámite.
- **Ley 18.620 (2013) de matrimonio igualitario:** reconoce el derecho de las parejas del mismo sexo a contraer matrimonio en igualdad de condiciones que las parejas heterosexuales.
- **Ley 19.167 (2013) de reproducción humana asistida:** permite el acceso a mujeres, independientemente de su estado civil –incluidas lesbianas o bisexuales– a las técnicas de reproducción asistida, disponibles a través del Fondo Nacional de Salud.
- **Ley 19.684 (2018) integral para personas trans:** asegura el derecho de las personas trans residentes en Uruguay a una vida libre de discriminación y estigmatización, estableciendo mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, promoción y reparación.

A pesar de los avances, en la vida cotidiana persisten fuertes discriminaciones hacia las personas por razón de su identidad de género, su orientación sexual o su expresión de género, que generan desigualdad. Desde organismos del Estado, la sociedad civil y la academia se han realizado esfuerzos por generar datos que den cuenta de estas desigualdades.

DATOS SOBRE DISCRIMINACIÓN LGBT EN URUGUAY

Según el primer “Censo de personas trans” realizado en 2016 por el Ministerio de Desarrollo Social (Mides), la población trans en Uruguay sufre una fuerte discriminación en el ámbito familiar, educativo, laboral y en el acceso a la salud. La exclusión familiar temprana, no poder finalizar sus estudios y la discriminación social y laboral no permiten a la población trans el acceso a trabajos formales remunerados y hace que el trabajo sexual sea su única fuente de ingresos.

- El **60% de las personas trans no tiene el ciclo básico completo**, el 75% abandonó los estudios formales y el 55% dejó el sistema antes de los 18 años.

De acuerdo con la primera “Encuesta nacional sobre clima escolar en Uruguay 2016, experiencias de niños, niñas y adolescentes lesbianas, gays, bisexuales y trans en establecimientos educativos”, realizada por el colectivo Ovejas Negras:

- El 38,3% sienten inseguridad por su orientación sexual y el 33,1% por su expresión de género.
- El 54,1% ha escuchado comentarios homofóbicos de parte de estudiantes y el 58,2% por parte del profesorado.
- El 61,3% evita espacios en el centro educativo por la incomodidad que siente, siendo los más frecuentes: la clase de educación física, los baños y los patios de recreo.
- El 30,4% ha faltado entre uno y seis días en el último mes por sentirse inseguro/a o incómodo/a.

Tanto en el nivel nacional como en Montevideo, hay organismos estatales que promueven políticas públicas para garantizar el ejercicio de derechos a las personas LGBTI.

La IM cuenta con la Secretaría de Diversidad. Entre las diferentes actividades que desarrolla, en 2020 publicó la *Guía de referencia para protocolo de transición de género en el trabajo*. Se trata de una herramienta de recursos e información, para promover el debido acompañamiento de las personas que desempeña tareas en la IM e identificándose con un género diferente al asignado al nacer, deciden comenzar o estén atravesando su transición de género.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS PARA PROFUNDIZAR EN EL TEMA

Coll Planas, G. Serie “Dibujando el género”. Disponible en Youtube: capítulos 1-4.

IM (2020) Guía de referencia para protocolo de transición de género en el trabajo. Intendencia de Montevideo. Montevideo. Disponible en: <https://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/guiatransiciondegeneroeneltrabajo.pdf>

IM (2019). *El abc LGBTQ*. Secretaría de la Diversidad. Intendencia de Montevideo. Montevideo.

IM (2016). *Agenda de la diversidad sexual e igualdad social*. Secretaría de la Diversidad, Intendencia de Montevideo. Montevideo.

Mides (2014). *Guía educación y diversidad sexual*. Ministerio de Desarrollo Social. Montevideo.

Mides (2018). Plan Nacional de Diversidad Sexual. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/plan-nacional-de-diversidad-sexual>. Ministerio de Desarrollo Social.

Mides (2018). “Tutorial sobre diversidad sexual”. Materiales didácticos, Centro Promotores de Derechos. Disponible en: <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/publicaciones/tutorial-sobre-diversidad-sexual> Ministerio de Desarrollo Social.

MSP (2015). *Salud y diversidad sexual. Guía para profesionales de la salud*. MSP, ASSE, Udelar (Facultad de Medicina y Facultad de Psicología), Ovejas Negras y UNFPA. Montevideo.

Llamale H (2016). *Vestidos en el aula. Guía educativa sobre diversidad afectivo sexual*. 2ª Edición. Montevideo.

Ovejas Negras (2016). *Encuesta Nacional sobre clima escolar en Uruguay 2016, experiencias de niños, niñas y adolescentes lesbianas, gays, bisexuales, y trans en establecimientos educativos*.

Red Lactrans (2018). *Esperando la muerte. Informe 2016 y 2017*. Uruguay. Centro de Documentación y situación trans en América Latina y el Caribe.

